

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
151	77397	24/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA HUEQUECURA LTDA.
RUT EMPRESA	77707450-4 N° 2338
REGIÓN	VIII REGIÓN FONO 41 2799840
COMUNA	CONCEPCION CIUDAD
DOMICILIO	AVDA. GRAL BONILLA EMAIL@ huequecura@huequecura.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LUMACO Destino ▶ SAN CARLOS
LOCALIDADES	Origen ▶ CAPITAN PASTENE Destino ▶ SAN CARLOS
RUTA A RECORRER	C.PASTENE; R-90-P; R-86; 180; RUTA 5; SAN CARLOS
TOTAL DE K.M	240 Fecha Aprox. Viaje 24/09/2010
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 20
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ BTHH-61 SemiRemolque ▶ JF-4259 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 4.5 10.5 () () () () ()
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 13 22
N° DE RUEDAS	2 8 12
DISTANCIAS ENTRE EJE	ES [0] [1.5] [1.5] [] [] [] [] [] [] [] [] []
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, e establecida en la legisla Exclusivamente con luz re	er comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: amente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante lilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES ▶	
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶	24/09/2010 FECHA HASTA > 30/09/2010 Firma jefe Depto. Pesaje ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
	Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010